

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0059460/2019

VISTO:

El Dictamen de Evaluación Nº 319/2019 obrante a fojas 128 a 132, para la contratación del Servicio de Limpieza para el edificio de esta Facultad, autorizado por RD-2019-1666-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines de proveer dicho servicio se llevó adelante el procedimiento de Compulsa Abreviada, previsto en el Decreto Reglamentario Nº 1030/2016 (Artículo Nº 15);

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ordenanzas HCS Nº 05/2013 sus modificatorias y complementarias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Secretaría de Administración informa que se han tomado las previsiones presupuestarias para atender a las erogaciones correspondientes;

Por ello, en uso de las facultades previstas;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- <u>Art. 1°.</u>- Adjudicar el servicio de limpieza de esta Facultad (los renglones Nros. 1 y 2), a la firma SERLIGRAL S.R.L., CUIT Nº 30-71158255-6, por un período de tres meses (febrero, marzo y abril de 2020), y por el monto total de pesos un millón ciento noventa y dos mil ochocientos con cero centavos (\$1.192.800,00).
- <u>Art. 2°.</u>- Autorizar los pagos con fondos reservados a tal fin, registrado en documento Pilagá Compromiso Nº 385/2019.
- Art. 3°. Comuníquese a los interesados y archívese.